



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3094/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/RETIRO VOLUNTARIO DEL SUBOFICIAL PRINCIPAL VIVAS CARLOS ALBERTO.-

T.I/JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 0429/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección de la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 29/30.-

Sin perjuicio de ello se sugiere incorporar al final del segundo considerando lo siguiente, "y confirmado en el cargo a partir del 15 de abril de 1977 por Decreto N° 1721/77".-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

30 MAR 2001

lv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa